

Colombia

Las cartas que piden frenar contratos por US\$ 700 millones en Ecopetrol

Desde mayo, la junta tiene una denuncia sobre pago de coimas y direccionamientos. Ahora, cabezas de refinerías de Cartagena y Barrancabermeja solicitan congelarlos.

UINVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM @UninvestigativaET

Para mañana y el jueves está prevista una de las últimas juntas directivas de la estatal Ecopetrol en la era de Gustavo Petro, y sus miembros deberán decidir si dan vía libre a un puñado de millonarios contratos, en pleno empalme con el gobierno del presidente electo, Abelardo de la Esparilla.

EL TIEMPO investigó y estableció que dentro de la petrolera hay voces autorizadas que piden frenar esa contratación, que asciende a cerca de 700 millones de dólares. Lo más grave es que se trata del mismo proceso mencionado en un anónimo que llegó a varios miembros de la junta, en el que se habla de direccionamiento, coimas y de 10 directivos (y dos allegados) involucrados en presuntas irregularidades.

El tema ya había sido mencionado tangencialmente por la Unión Sindical Obrera (USO) en un comunicado del 1.º de julio, en el que solicitó suspender contratos por 150.000 millones de pesos. Aunque el asunto tuvo eco en medios, todo indica que se quedaron cortos en la cifra y en el trasfondo de la firma de esos contratos.

Este medio obtuvo en primera mano los documentos que circulan, en los que el gerente de la refinería de Cartagena (Reficar), Alfonso Núñez, y un alto directivo de la de Barrancabermeja, Freddy Jurado, también piden congelar contratos por 700 millones de dólares.

El primero, del 3 de julio y dirigido a Claudia Rincon, de la Jefatura de Abastecimiento, Facilidades y Paradas de la estatal, solicita una "evaluación integral y suspensión temporal del proceso n.º 2061484911/Parada de Plantas", hasta por dos meses. Argumentan que, ante los recientes cuestionamientos divulgados en medios sobre la transparencia, objetividad y garantías del proceso para labores de mantenimiento (paradas de planta), que podrían estar asociados con el proceso en curso, se evalúe la pertinencia de suspenderlo temporalmente.

"Esta solicitud se sustenta en la necesidad de preservar los principios de transparencia, objetividad, confianza institucional y reputación corporativa, así como de prevenir que las circunstancias expuestas hasta la opinión pública generen dudas sobre la legitimidad, imparcialidad o trazabilidad del proceso de selección", dicen.

El anónimo a la junta

El 6 de julio se radicó un segundo memo en el que los mismos funcionarios reiteran la solicitud y advierten que no constituye un prejulgamiento sobre la existencia de irregularidades ni implica cuestionamiento alguno frente a las actuaciones adelantadas hasta la fecha. Sin embargo, EL TIEMPO tiene copia de un mensaje de WhatsApp que llegó a varios miembros de la junta directiva de Ecopetrol el 12 de mayo en el que se habla del pago de coimas y direccionamiento para la adjudicación de esos mismos contratos.

De hecho, se suministra el nombre de 10 directivos de la estatal (y dos allegados) que estarían involucrados, incluso, en la filtración de información para favorecer a empresas.

En la denuncia anónima se señala que los proyectos que se estarían manipulando son el de Línea Base Calidad de Combustibles (LBCC), en cabeza de la Vicepresidencia de Refinación y Procesos Industriales, y el contrato marco para las paradas de planta y mantenimiento mayor de las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja, al que hacen referencia los memos.

El denunciante señala a qué empresas les adjudicarían los contratos más jugosos, como el de las torres de fraccionamiento del Proyecto LBCC, que supera los 12 millones de dólares.

Este diario omite el nombre de la firma mencionada hasta que el caso se judicialice. Sin embargo, asegura que tiene un patrimonio reportado de 76 millones de pesos y que no fueron invitadas grandes empresas del

3%

del valor del contrato

ESTA SERÍA LA COMISIÓN QUE RECIBIRÍAN LOS FUNCIONARIOS DE ECOPETROL

sector, como Sulzer Chemtech, Koch-Glitsch y Amacs. También alerta sobre el proceso de adjudicación de reactores del mismo proyecto, estimado en 8 millones de dólares.

La denuncia habla del pago de comisiones a funcionarios de Ecopetrol equivalentes al 3 por ciento del valor del contra-

to. Además, advierte sobre un patrón de adjudicación de obras y servicios del Proyecto LBCC a dos compañías.

Sobre los contratos en las refinerías se asegura que hubo una filtración de información reservada – como las tarifas calculadas por Ecopetrol para el proceso contractual – remitida desde Abastecimiento Bogotá a una de las compañías interesadas. Altas fuentes de Ecopetrol le dijeron a EL TIEMPO que el anónimo fue enviado a Auditoría Interna y al área de Cumplimiento.

Los procesos de contratación siguen su curso e incluso se habla de presiones desde Bogotá y de visitas a las refinerías de ejecutivos de la empresa para que se firmen antes del cambio de gobierno. "Un miembro de la junta pidió que se investigara el tema. Y dos más solicitaron la semana pasada que solo se firmaran los contratos esenciales. Pero no hay una orden para hacerlo", explicó la misma fuente.



Los firmantes de las cartas son: el calculador del Proyecto LBCC, Reficar de Cartagena (foto), Alfonso Núñez, y su par de la Refinería de Barrancabermeja, Freddy Jurado. FOTO: ECOPETROL

La purga que se alista en la junta de la estatal: saldrían 3 fichas del presidente Petro

EN LA ÚLTIMA REUNIÓN, SE ORDENÓ FRENAR LO NO ESENCIAL HASTA LA LLEGADA DE LA NUEVA CABEZA. EN ISA Y EN EL EXTERIOR TAMBIÉN HABRÁ REVOLUCIÓN.

Aunque el presidente electo, Abelardo de la Esparilla, anunció durante el fin de semana que, el próximo 7 de agosto, firmará un decreto creando el Bloque de Defensa para la Seguridad Urbana y convocará a los alcaldes de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga para echar a andar una megaoperación en seguridad, Ecopetrol sigue en el primer lugar de las decisiones que cocina el gobierno entrante.

Por estrategia y tiempos, está en firme que el primer decreto que se suscriba sea el 0001, en el que la cartera de Hacienda, en manos de Miguel Gómez Martínez, convoque de inmediato a una asamblea para nombrar el reemplazo de Ricardo Roa y empezar a mover a fichas del petrismo de la junta directiva.

Primeros movimientos

Se calcula que para el 20 de agosto –el mismo día en el que la Fiscalía hará la formulación de acusación contra Roa por tráfico de

influencias– ya se tendrá convocada la asamblea de finidos los candidatos del nuevo gobierno.

Algunos dan por descontado que se respetará el periodo de los miembros de junta independientes –Luis Felipe Henao y Ricardo Rodríguez–, que se convierten, además, en los principales opositores al hecho de que Roa continuara a la cabeza de la estatal, quien solicitó licencia no remunerada, vacaciones y, al final, licencia médica por una fractura.

Ambos estuvieron a punto de ser relevados, bajo la figura de la democratización

de la junta que promovía el presidente saliente Gustavo Petro y fueron blanco de ataques en redes luego de que se conoció que pidieron investigaciones internas.

"En la más reciente junta, el doctor Henao, a quien el gobierno Petro buscaba remover, y Rodríguez Yee pidieron frenar lo no esencial. Y se da por descontado que una de las primeras en salir de la junta sea su presidenta, Ángela Robledo", explicó una fuente interna.

Esta última pidió que para la junta del próximo 23 y 24 de julio se dejara la discusión sobre la solicitud que hizo la Unión Sindical Obre-

ra (USO) de frenar los contratos de mantenimiento y paradas de las plantas de Barrancabermeja y Cartagena, por más 150.000 millones de pesos.

Sin embargo, se evalúa si por limitaciones establecidas en el gobierno corporativo, en una primera instancia solo se podrían mover tres de los nueve miembros y nombrar el reemplazo de Juan Gonzalo Castaño, quien también salió cuando se opuso a que Roa continuara en el cargo.

Si se dan esos movimientos, al gobierno saliente solo le quedarían tres posiciones en la junta. Aunque no se descarta que al menos dos renuncien en los próximos días. En esa barra están Alberto Merlano Alcocer, Hildebrand Vélaz Galeano, Carolina Arias y Tatiana Roa.

ISA y las filiales

Con esos primeros movimientos se dará vía libre de inmediato a la reanudación de la exploración y explotación de petróleo y gas. Además, se les meterá mano a las juntas directivas de filiales como ISA, donde, tras la salida de Jorge Carrillo por irregularidades en su elección, ingresaron dos exmiembros de la junta de Ecopetrol que también serán removidos: Mónica de Greiff y Álvaro Torres. Por otra parte, los demás relevantes que se darán son en filiales en otros países.

@UninvestigativaET

Convenio de pasaportes: declaran improcedente tutela de la Cancillería

En mayo de este año, el Consejo de Estado amparó los derechos fundamentales de la Cancillería al dejar sin efectos una acción popular contra el nuevo modelo de expedición de pasaportes. Pero en la mañana de ayer, una ponencia del magistrado Pablo Córdoba tumbó esa decisión.

Se trata del proceso promovido por Nicolás Dupont de la Fundación Dilo Colombia, quien argumentó que se estaban vulnerando los derechos colectivos a la moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público, la seguridad y confianza en la gestión pública tras la celebración y ejecución del Convenio Interadministrativo entre la Cancillería y la Imprenta Nacional.

El revés

Inicialmente, el tribunal había amparado a la Cancillería después de que la entidad presentó acciones en las que pidió que garantizaran sus derechos al debido proceso, a la igualdad de trato ante la ley y a la recta administración de justicia.

La Cancillería argumentaba que esos derechos fueron vulnerados por el Tribunal Administrativo

de Cundinamarca al admitir la acción popular interpuesta por Dupont sin exigirle cumplir con el requisito legal de petición previa ante la entidad ni acreditar la existencia real de un perjuicio irremediable.

Sin embargo, el Consejo de Estado encontró que el Fondo Rotatorio de la Cancillería no acreditó un perjuicio irremediable que justificara la intervención inmediata del juez constitucional y dejó sin efectos la decisión que había favorecido a la entidad.

De hecho, argumentó que las providencias a las que en la tutela se le atribuyó la supuesta afectación de sus garantías fundamentales no finalizaron porque el proceso en el que fueron proferidas sigue en trámite.

"Así las cosas, y teniendo en cuenta que, de la revisión del escrito de tutela no se evidencia la ocurrencia de un perjuicio irremediable que habilite la intervención del juez constitucional como mecanismo transitorio, la Sala declaró improcedente la acción de tutela por incumplimiento del requisito de subsidiariedad", señaló el tribunal.

@UninvestigativaET

“

"En la plancha de candidatos que se presente a consideración (...), se incluirá un número de al menos tres miembros actuales".

Estatutos sociales
ECOPETROL